

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0592-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 0591-2018-UNHEVAL, de fecha 30 de abril de 2018, se resuelve DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, a los choferes de los vehículos, los cuales se AUTORIZA para el traslado del personal de la Dirección de Control de Calidad y Acreditación Universitaria, quienes réalizarán el diagnóstico de las diferentes secciones descentralizadas de la UNHEVAL; para lo cual se les OTORGA viáticos por los días comisionados, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 04;

Que el Director de Calidad y Acreditación Universitaria, con el Oficio Nº 0145-2018-UNHEVAL-DCA/D, en atención al Oficio Nº 057-2018-UNHEVAL-DGCAU/L, del Jefe de la Unidad de Licenciamiento, solicita la asignación de viáticos para la ejecución de la Fase I – Diagnóstico del Plan de Reubicación 2018;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación Nº 347-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe Nº 767-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar viáticos y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3645-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º OTORGA, a cada uno, de los siguientes señores viáticos o asignación económica, afectos a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 04; para que realicen el diagnóstico de las diferentes secciones descentralizadas de la UNHEVAL, según el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

SEÑORES	OTORGAR	LOCALIDAD	DÍAS
Franklin Fermín Santiago Valqui	S/. 300.00	Baños, Jesús, La Unión y	Del 02 al 04 de mayo
Katherine Ruiz Vega	(para cada uno)	Llata.	de 2018.
Jhon Lucio Huaman Berrospi	Viáticos	Aucayacu, Mozón y	Del 08 al 11 de mayo
Carlos Florencio Rosas Lucas	(para cada uno)	Huacrachuco.	de 2018.
Franklin Fermín Santiago Valqui	S/. 700.00	Panao y Codo de Pozuzo.	Del 08 al 11 de mayo
Katherine Ruiz Vega	(para cada uno)		de 2018.
Jhon Lucio Huaman Berrospi	Viáticos	Canchabamba.	Del 15 al 18 de mayo
Lider Rivadeneyro Espinoza	(para cada uno)		de 2018.
Jhon Lucio Huaman Berrospi	Viáticos	Chavín de Pariarca, Obas,	Del 22 al 24 de mayo
Carlos Florencio Rosas Lucas	(para cada uno)	Chavinillo y Jacas Grande.	de 2018.

- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. REYAALDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia DIGA-DUPyP-DCCAU-OGRH-UEgresos-UEyC-File-Archivo Abogij**YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ** SECRETARIA GENERAL